

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA**

Primero: Declarar de interés legislativo la realización de la FIESTA DEL DÍA DEL NIÑO que se realizará el día 6 de Agosto de 2.017 en la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, que organiza un GRUPO DE VECINOS AUTOCONVOCADOS de la ciudad de Paraná.-

Segundo: de forma.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en que este evento tiene una trayectoria de más de veinte años en la ciudad, durante los cuales se ha realizado en variadas locaciones, priorizando siempre un criterio inclusivo que permite la satisfacción del derecho a la recreación de los niños paranaenses.

Que, parte de la organización está a cargo de un grupo de vecinos comprometidos con sus semejantes por el bien común de gran parte de la sociedad de dicha ciudad. Lo que se ve reflejado en la participación de actores diversos que representan distintas ramas de la cultura de la ciudad.

Que, este evento permite un escenario desde el cual se potencia el interés participativo de lo jóvenes por la cultura, cuenta con la participación de más de veinte bandas locales de distintos estilo musicales.

Que este honorable cuerpo tiene facultades constitucionales y reglamentarias para dictar la presente resolución.-

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

AUTOR: